



**PLAN DE GOBIERNO
2011-2014**

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTIAGO DE SURCO**

Omar Montoro

Unidad Nacional

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

I. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia .- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. DIAGNÓSTICO

El distrito de Santiago de Surco se ubica en el centro occidental del departamento de Lima, fue creado el 16 de Diciembre de 1929, cuenta con una población de 289,597 Habitantes (INEI - 2007), lo que significa un 3.80% de la población de Lima Metropolitana; además cuenta con una superficie aproximada de 45 Kilómetros cuadrados equivalente a 4,500 Hectáreas y se halla dividido en 9 Sectores, los mismos que están distribuidos en 3,327 manzanas.

El relieve del distrito es llano, lo cruza el Canal Río Surco, que nace en la zona de Santa Marta (distrito de Ate – Vitarte) tiene un recorrido hacia el sur-oeste, para desembocar en el mar a la altura de la Chira (distrito de Chorrillos).

De acuerdo a los antecedentes ya conocidos la nueva delimitación del distrito es la siguiente:

- **Por el Norte:** Limita con los distritos de Ate - Vitarte y La Molina.
- **Por el Este:** Limita con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.
- **Por el Sur Oeste:** Limita con el distrito de Chorrillos.
- **Por el Oeste:** Limita con los distritos de Barranco y Miraflores.
- **Por el Nor Oeste:** Limita con los distritos de Surquillo y San Borja.

HECHOS

1. Surco ha sido un distrito que ha pasado de ser periférico a la Lima de los años 40, a ser un distrito eminentemente residencial en la actualidad.
2. Según el último censo del 2007, del total de vecinos se aprecia un 53.63% de mujeres y un 46.37% de hombres.

3. La concentración de población adulta mayor a 60 años es significativa, y se proyecta que en los siguientes 10 años sumará por lo menos 71,000 habitantes, es decir casi un 25%. Sin embargo no se puede decir que la dinámica generacional se haya estancado, puesto que existen curvas pronunciadas en los grupos etáreos de entre 15 y 50 años.
4. Surco es uno de los distritos que presenta buenos indicadores sobre educación de la población. El Censo de 2007 arroja como resultado que 28.85% de su población tiene educación universitaria completa, y el 26.48% posee algún tipo de estudio superior. Ello significa que existe un 55% de la población con una buena calidad educativa.
5. Se observa igualmente, que un 4.1% de los ciudadanos del distrito no presenta ningún nivel educativo, con una tasa de analfabetismo del 4.43% .
6. La población que asiste a centros educativos es de 84,712 alumnos, es decir el 32,29% de la población, que equivale a más del total de la población de 0 a 20 años.
7. La Municipalidad de Surco se encuentra dentro del Plan Piloto de Municipalización de la Educación. Según la línea de base del Plan Piloto, la oferta educativa de Santiago de Surco cuenta con 445 Instituciones educativas, de las cuales 406 son de gestión privada y 39 de gestión pública; entre las que existen instituciones gestionadas por Convenio y 17 escuelas públicas que serán transferidas al gobierno local.
8. En cuanto al alumnado, en el distrito existe un total de 50,117 alumnos, de los cuales 17,797 estudian en las instituciones educativas de gestión pública y solo 32,320 lo hacen en las de gestión privada.
9. Se observa una marcada diferencia entre los alumnos de gestión privada que alcanzan un logro del 53%, respecto de sólo en 34.4% de los logros de los alumnos de gestión pública.
10. En lo que respecta a la PEA, se observa que la mayor participación se encuentra en el segmento de aquellos que tienen secundaria completa.
11. El 99.3% de las viviendas cuenta con alumbrado público.
12. El 94.5% de las viviendas son de material noble
13. El 93.2% se abastecen de agua de la red pública dentro de sus vivienda, el 4.9% se abastece de agua a través de la red pública fuera de su vivienda, Sin embargo se presentan casos de abastecimiento de agua por pilón o pozos.
14. Se observa un incremento sustancial en la actividad comercial. Los tipos actividades son: Comercio Metropolitano, comercio municipal, comercio sectorial, comercio vecinal o local

15. El distrito cuenta con 6 grandes zonas comerciales, (Jockey plaza, Ovalo Higuiereta, Caminos del Inca, Surco Pueblo y La bolichera), y con dos campos feriales (Polvos Rosados y Polvos de Higuiereta).

POTENCIALIDADES

1. Se observa que la revalorización de la identidad surcana está en crecimiento. Cuenta para ello con el Parque de la Amistad, y con un casco urbano tradicional que posee una calidad paisajista diferenciada con el resto del distrito y metrópoli.
2. La inversión privada en salud, con un conjunto de clínicas bien equipadas como la Montesur, Benavides, Teresa, San Pablo, Maisson de Santé, entre otros, y centros médicos, ubicados en Santiago de Surco, se constituyen en un buen referente.
3. Surco es un distrito que tiene una ubicación estratégica.
4. Tradición turística, cultural, gastronómica, y vitivinícola.
5. Numerosas áreas verdes.
6. Recursos económicos adecuados para atender los servicios municipales,
7. Distrito atractivo para la actividad comercial.

PROBLEMAS

1. Marcada sensación de inseguridad. De acuerdo a diversas encuestas realizadas, El 70% de los entrevistados declaró no confiar en la policía, mientras que el 53% declaró no confiar en la comisaría de su distrito.
2. El robo de viviendas es el principal problema del distrito, encontrándose solo por encima de este distrito, el de San Martín de Porres.
3. El serenazgo de Surco, a pesar de tener un gran número de efectivos y recursos, posee una limitada capacidad operativa para atender a todo el territorio.
4. El perfil epidemiológico del distrito nos permite apreciar que las enfermedades varían de acuerdo a los grupos de edad. Las 5 primeras enfermedades reportadas por la Microred Surco del MINSA son:
 - a. **En niños:** Enfermedades del sistema respiratorio, Enfermedades diarreicas agudas, Enfermedades de la cavidad bucal, Enfermedades de la piel y anemias.
 - b. **En adolescentes:** Enfermedades del sistema respiratorio, Enfermedades de la cavidad bucal, Enfermedades diarreicas agudas, Enfermedades del Sistema urinario, Enfermedades de la piel

- c. **En Adultos:** Enfermedades de la cavidad bucal, Enfermedades del sistema respiratorio, Enfermedades de transmisión sexual, Enfermedades del Sistema urinario, Enfermedades del sistema digestivo.
 - d. **En Adultos mayores:** Enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades de la cavidad bucal, Enfermedades diarreicas, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema digestivo.
5. Existe un 5% de la población por debajo de la línea de la pobreza, es decir, que existen 13, 600 personas en esta situación. La cobertura de los programas sociales es mínima en relación a la población total.
 6. Se presentan problemas de contaminación de aire por transporte e industria.
 7. Pérdida de áreas verdes en las cuencas hidrográficas por la urbanización y equipamiento urbano.
 8. Contaminación sonora.
 9. El caos vehicular, mal ordenamiento del tránsito.
 10. El conflicto limítrofe entre Surco – San Juan de Miraflores y Surco – Chorrillos.
 11. Falta de planificación urbana para un crecimiento ordenado.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

Surco es un distrito líder en el Perú y América Latina, en temas como: Medioambiente, Salud, Educación, Seguridad, Turismo y Gestión Municipal prioritariamente.

IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos

de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

V. ESTRATEGIAS Y METAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

1. Elevar la calidad de vida a través de implementación de programas sociales en favor de sectores deprimidos.
2. Mejorar la calidad educativa estatal a propósito de la Municipalización educativa.
3. Promover y llevar a cabo un mejoramiento paulatino de los servicios de salud.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

1. Surco, destino turístico.

- Promoción de circuitos turísticos rescatando las potencialidades de la zona. Promoción de turismo social intradistrital
- Impulsar el desarrollo turístico y la puesta en valor de las áreas históricas, según corresponda.

2. Promoción del empleo digno para los ciudadanos

- Implementar el un programa que busque hacer de Surco, emprendedor a fin de consolidar el binomio Universidad - Mype, con miras a incentivar la generación competitiva de nuevas empresas y consolidar el desarrollo de las ya existentes.

3. Consolidación empresarial de la actividad en la ciudad

- Fortalecer y acondicionar las zonas comerciales, procurando programas de inversión en ellos e involucrando al comerciante en su modernización.

4. Surco, sede cultural y gastronómica del Perú.

5. Cultura de valores y trabajo con la juventud

6. Coordinar con la Municipalidad de Surco, Municipalidad de Lima y el Estado las acciones necesarias para optimizar el acceso a servicios y oportunidades en salud, educación, ocupación y recreación.
7. Involucrar y promover el capital privado en el financiamiento de proyectos de actividades productivas promoviendo la inversión sobre la base de potencialidades plenamente identificadas.
8. Promover la generación de ventajas competitivas en las diferentes actividades productivas del Distrito.
9. Ubicar al distrito como un importante eje de atracción turística del país, rescatando sus tradiciones y espacios turísticos como: Las zona arqueológica "HUACAS", El Parque de la amistad, Surco Pueblo, San Juan Grande y otros.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

1. **Coordinación Municipal entre Surco y Municipalidad de Lima Metropolitana,** Fomentar el fortalecimiento la presencia de este último para coordinar con Sedapal y Luz del Sur, planificación de la implementación de servicios según un plan de desarrollo urbano consensuado.

2. Integración física y cultural de Surco

- Implementar una red cultural integrada que articule transversalmente los centros urbanos (red o circuito turísticos que integre varios centros urbanos, por ejemplo), corredores ecológicos, zonas de esparcimiento, parques, y lomas.

3. Calidad ambiental

- Promoción de Programas de impulso para lograr hogares saludables, propuesta de construcción de planta de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos (reciclaje), reducción de emisiones tóxicas del parque automotor, zonificación y áreas verdes.
- Desarrollo de Políticas, proyectos y programas municipales saludables orientados a mejorar la calidad de vida.
- Llevaremos a cabo proyectos ligados al reciclaje de residuos orgánicos y no orgánicos.
- Desarrollaremos proyectos, programas y políticas públicas saludables orientadas a mejorar el ambiente.

4. Consolidación de Centro Urbanos modernos

- Promoción e Implementación de diversos lugares de atracción distrital (culturales, equipamiento, centros comerciales, etc.).
- Fortalecimiento de la estructura vial al interior de cada zona

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

1. Implementaremos los recursos económicos necesarios sobre la base de criterios de impacto que permitan priorizar las necesidades más urgentes del distrito.
2. Promover la participación vecinal activa con mecanismos o espacios de concertación.

3. Permitiremos el acceso del público en general de información transparente y actualizada con relación a la gestión municipal.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados.
2. FONCOMUN.
3. Cooperación Internacional.
4. Responsabilidad Social.
5. Otras transferencias del Estado para la implementación de proyectos específicos.

VII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.